

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 92/2019 de “OBRAS DEL PROYECTO CR-010-19-CY LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y ALUMBRADO DE GALERÍA DE UNIÓN ENTRE SEGUNDO Y CUARTO DEPÓSITO”.

- **Valor Estimado del contrato:** 1.437.820,50 Euros, IVA excluido. El valor estimado del contrato se ha calculado en base al Proyecto de Construcción, (Documento N.º 4.- Presupuesto).
- **Razón de la no división en lotes:** no se ha dividido el objeto del contrato en lotes debido que la citada división conllevaría el riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la propia naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones por una pluralidad de contratistas diferentes. Las obras a ejecutar son la instalación de la línea de alta tensión y la dotación lumínica a la galería subterránea de unión entre los depósitos segundo y cuarto de Madrid. Las limitaciones de espacio y complejidad de la instalación son un impedimento para dividir el contrato en lotes
- **Razón del plazo de ejecución establecido:** siete (7) meses.

El plazo de duración del contrato resulta de aplicar sobre las mediciones de las unidades de obra contempladas en el proyecto constructivo, los recursos esperados y rendimientos conocidos de cada una de ellas. De esta aplicación se obtiene la duración de cada una de las actividades a realizar durante la ejecución del proyecto, así como la planificación de actividades considerando las restricciones de cada uno de los procesos constructivos para que sea posible su ejecución de acuerdo a una secuencia lógica, y que reflejados en el Diagrama de Gant, resultan 7 meses.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 70% oferta económica y 30% criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: experiencia adicional del personal asignado al contrato (10 puntos), ampliación del periodo de garantía de las obras (10 puntos) y mayor potencia del motor del dúmper eléctrico de dimensiones reducidas para trabajo en galerías (10 puntos).
- **Tipo de procedimiento:** abierto no armonizado con pluralidad de criterios.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “**OBRAS DEL PROYECTO CR-010-19-CY LÍNEA DE ALTA TENSIÓN Y ALUMBRADO DE GALERÍA DE UNIÓN ENTRE SEGUNDO Y CUARTO DEPÓSITO**” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Informe del Área responsable sobre la justificación de la solvencia.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 4) Proyecto de las obras.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 1.437.820,50 Euros, IVA excluido.
- **Plazo:** siete (7) meses.
- **Procedimiento de contratación:** Procedimiento abierto no armonizado con adjudicación a la mejor oferta mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Construcción Redes de Abastecimiento.

El Subdirector de Contratación

Conforme:
Secretaría General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado